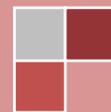


2010



ESTUDIO DE TENDENCIAS EN LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO



Soria, JUNIO de 2010

Centro Superior de Formación del Profesorado

Consejería de Educación

Junta de Castilla y León

Indice

1. Justificación e introducción	02
2. Aspectos del estudio: factores y variables a tener en cuenta :	
2.1. Responsables y proveedores de formación	09
2.2. Obligatoriedad-voluntariedad	11
2.3. Horarios y tiempos en la formación continua	12
2.4. Cauces. Modalidades. Contenidos.....	14
2.5. La acreditación y/o evaluación de la formación continúa del profesorado	15
2.6. Relación y coordinación con la formación inicial	17
2.7. Innovación en la formación	18
3. Conclusión. Tendencias resultantes	20
4. Bibliografía consultada.....	24

1- Justificación e introducción

1.1.- JUSTIFICACIÓN

Desde el Centro Superior de Formación del Profesorado de Castilla y León se ha realizado un estudio sobre las tendencias actuales en la formación permanente del profesorado en los países miembros de la Unión Europea. Para este estudio los términos formación permanente y formación continua se van a considerar como conceptos equivalentes.

El objetivo de este estudio es ofrecer una visión de las líneas generales que se están dando en la formación del profesorado, así como describir las tendencias más comunes hacia las que avanzamos dentro de este campo formativo. Se trata de identificar similitudes, diferencias y aspectos clave en la formación permanente y en cierto sentido comparar las líneas principales de varios modelos de formativos.

Este estudio está compuesto de dos partes bien diferenciadas: una primera de carácter principalmente descriptivo donde se reflejan datos relacionados con el tema abordado, complementados con algunas reflexiones valorativas sobre lo expresado. Un segundo apartado en el que se detallan a modo de conclusión diez tendencias formativas comunes y principales que se dan en la formación de la mayoría de los distintos estados que conforman el territorio de la Unión Europea.

1.2.- INTRODUCCIÓN

Una educación de calidad es un factor determinante para dar respuesta a las nuevas realidades que emergen en este momento de cambio social para que la sociedad europea progrese, logre mayor competitividad, más trabajo y a la larga se consiga una mejor calidad de vida para todos sus habitantes.

El proceso de enseñanza - aprendizaje se convierte, en consecuencia, en condición indispensable y en variable determinante para alcanzar esta sociedad deseada. Sin duda, es imprescindible una exigente formación inicial del profesorado complementada por una buena formación permanente para que esta situación se produzca.

Entendemos por formación permanente del profesorado al conjunto de actuaciones sistemáticas dirigidas a promover la mejora en el desarrollo profesional del docente. Se trata de una mejora continua en sus competencias profesionales.

Este pensamiento se encuentra bien reflejado en la Comisión Europea reunida en Bruselas, en el mes de agosto de 2007, que presentó una propuesta de mejora para la formación del profesorado, las cuales parten de la siguiente afirmación :

“Una enseñanza de calidad es una condición previa para conseguir una educación y una formación de alta calidad, que a su vez, constituyen un poderoso factor de la competitividad y la capacidad de Europa a largo plazo para crear más trabajo y crecimiento”.

En el mismo sentido reflejamos el razonamiento de Viviana Reding, en Eurydice , 2004:

“La mejora de la formación del profesorado será, por lo tanto, una parte integral del programa de trabajo sobre los futuros objetivos de los sistemas educativos y de formación”

El desarrollo profesional de los docentes persigue múltiples objetivos y responde a diversas necesidades, que van desde las prioridades educativas definidas y propuestas desde una escala nacional hasta las preocupaciones específicas de cada centro concreto o de cada docente a título individual. Esta

Entendemos por formación permanente del profesorado al conjunto de actuaciones sistemáticas dirigidas a promover la mejora en el desarrollo profesional del docente. Se trata una mejora continua de sus competencias profesionales.

formación puede adoptar múltiples formas de organización y puede ser impartida desde un amplio abanico de organismos. (Eurydice, es la Red Europea de Información en Educación, marzo 2006).

El hecho de que cada estado planifique una estructura particular para la formación continua del profesorado hace más complicado el poder valorar y comprobar el rendimiento colectivo de la formación en los Países miembros de la Unión Europea. Debido a esta diversidad, se observa la urgente necesidad de tratar de coordinar todas estas estructuras e ir aproximando sus funciones buscando la eficiencia y los resultados clave en la formación docente de los profesores europeos.

Es cada vez mayor el número de Estados miembros de la Unión Europea en los que el proceso de formación continua del profesorado está descentralizado pasando a ser gestionado en gran medida desde el centro educativo correspondiente, adecuando y diseñando un plan formativo que dé respuesta a las necesidades específicas de cada colectivo, intentando el mayor grado de ajuste entre necesidad-respuesta. (Formación individualizada).

Para avanzar en este trabajo nos parece interesante extraer de una manera sintética algunas de las ideas más importantes reflejadas en el estudio: “*The teaching profession in Europe: Profile, trends and concerns*”, (Eurydice - 2005); y más concretamente en la conclusión del volumen tres “*Working conditions and pay*”, que van a ser argumentos recurrentes durante todo el desarrollo de este artículo.

Podemos resaltar las siguientes afirmaciones:

1. Existe un acuerdo unánime sobre la necesidad de **facilitar al profesorado durante su carrera profesional las destrezas** que requiere para llevar a cabo una educación de calidad en los centros educativos.
2. Es un deseo compartido por todas las administraciones educativas de los diferentes países que forman la Unión Europea el conseguir una **formación del profesorado cada vez de mayor calidad** y que se acerque al máximo al concepto de excelencia.

3. **La formación continua es una vía para adquirir y actualizar las destrezas didácticas necesarias** en todo proceso de enseñanza aprendizaje.
4. La importancia de las **oportunidades** formativas con las que cuenta el **profesorado** son principalmente dos:
 - ▶ Ser un aspecto esencial de sus condiciones de servicio, directamente relacionado con el **atractivo de la profesión** docente.
 - ▶ La **calidad de la educación** que los docentes ofrecen a sus **alumnos**. Posterior trabajo en el aula.
5. En la mayoría de los países está generalizado y adquiere gran importancia el término de **desarrollo profesional continuo**. Oportunidades de mejora de su competencia profesional mediante formación permanente.

La Comisión Europea de Educación (25/02/10)

presenta una serie de propuestas destinadas a mejorar la calidad de la formación del profesorado perteneciente a la Unión Europea, con la intención de que sean adoptadas por todos los Estados miembros para garantizar una formación unificada y coordinada para todos los estados, en la línea de conseguir que la Unión Europea disponga de un profesorado competente y bien preparado para afrontar las reformas y retos educativos que se van planteando en nuestra compleja y global sociedad actual.

En esta línea, **Ján Figel**, comisario europeo de Educación, Formación, Cultura y Juventud afirma:

La formación continua es una vía para adquirir y actualizar las destrezas didácticas necesarias

Debemos trabajar para que la Unión Europea disponga de profesores de alta calidad si queremos que las reformas educativas de los Estados miembros sean un éxito

Se puede adivinar la presencia de serios problemas para poder adaptarse a las exigencias actuales y a los problemas diarios que nos impone el complejo sector educativo

“Una enseñanza y un aprendizaje mejores son cruciales para la competitividad de la UE a largo plazo, ya que un personal altamente cualificado es mucho más eficaz. Creo que debemos trabajar para que la Unión Europea disponga de profesores de alta calidad si queremos que las reformas educativas de los Estados miembros sean un éxito. Sin embargo, como muestran los estudios, estamos asistiendo a una evolución preocupante en toda la UE, y la mayoría de los Estados miembros señalan deficiencias en las competencias del personal docente y dificultades para ponerse al día. En la Comunicación de hoy, y dentro del ámbito de sus competencias, la Comisión insta a los Estados miembros a abordar estos problemas y les propone una serie de directrices y principios de acción comunes”.

Los modelos formativos actuales no consiguen aportar las soluciones óptimas a las principales necesidades que presenta el colectivo de profesores

Diversos estudios realizados sobre la formación continua del profesorado confirman lo expresado anteriormente, reforzando la idea de que estamos asistiendo a un cambio constante y a la vez preocupante, donde se puede adivinar la presencia de numerosas deficiencias relacionadas con las competencias profesionales y serios problemas para poder adaptarse a las exigencias actuales y a los nuevos retos diarios que nos impone el complejo sector educativo (clases con alumnos procedentes de culturas diferentes, alumnos con otras lenguas maternas, niveles de aptitud dispares y con necesidades específicas diferentes...)

La idea de adaptarse o incluso anticiparse en algunos casos a los diferentes cambios socio-culturales que vienen produciéndose de manera continua, es un objetivo compartido por todos los responsables de “gestionar” los diferentes sistemas educativos.

Uno de los estudios realizados por la Comisión Europea demuestra que los modelos formativos actuales no consiguen aportar las soluciones óptimas a las principales necesidades que presenta el colectivo de profesores; por lo tanto, el grado de satisfacción de los usuarios no es el deseado y produce una

sensación de desagrado que se refleja en el posterior trabajo de aula. (Problema que debería ser minimizado a medida que se va perfeccionando el modelo de formación continua).

Son múltiples las razones que justifican esta afirmación tan pesimista, e incluso, es muy posible que cada uno de los profesores puedan argumentar o añadir algún matiz diferente sobre cualquiera de estas razones.

Basándonos en cuestionarios contestados por un número significativo de profesores de nuestro ámbito, podemos clasificar las necesidades de mejora profesional y agruparlas de la siguiente manera, en seis bloques diferentes:

- a. Problemas en el proceso de detección.
- b. Falta de calidad en las actividades formativas.
- c. Horarios poco adecuados.
- d. Motivación escasa.
- e. Falta de presupuesto.
- f. Modelos formativos anacrónicos.

Garantizar que todos los profesores tengan acceso al conocimiento, la mentalidad y la aptitud pedagógica que necesitan para cumplir su cometido.

Ante esta realidad, y con intención de buscar soluciones enfocadas a la mejora de la formación permanente que se oferta a los docentes de los países pertenecientes a la Unión Europea, la Comisión Europea (Bruselas, el 6 de agosto de 2007) confeccionó un conjunto de soluciones en forma de propuestas concretas, a pesar de que el número de soluciones es amplio, queremos destacar entre ellas las siguientes:

- ▶ Garantizar que todos los profesores tengan **acceso al conocimiento**, la mentalidad y la aptitud pedagógica que necesitan para cumplir su cometido.

► Garantizar que las disposiciones relativas a la formación del profesorado y el desarrollo profesional estén coordinadas de forma coherente y cuenten con los **recursos adecuados**.

Fomentar una cultura de la reflexión activa y de la investigación entre profesores.

► Fomentar una cultura de la **reflexión activa y de la investigación** entre profesores.

► Potenciar la categoría y el **reconocimiento** de los profesionales de la enseñanza.

► Apoyar de manera definitiva la **profesionalidad de la enseñanza**.

Ahondando en la idea generalmente admitida basada en que un profesorado altamente preparado es mucho más eficaz, se crea la necesidad de actualizar y poner al día todos los aspectos pedagógicos que influyen de manera determinante en una enseñanza de calidad. De igual manera, una tarea ineludible a la que debemos enfrentarnos es el continuo proceso de corrección de deficiencias relacionadas con las competencias profesionales.

Se crea la necesidad de actualizar y poner al día todos los aspectos pedagógicos que influyen de manera determinante en una enseñanza de calidad

Teniendo en cuenta lo anterior, se planifican unas líneas de trabajo para coordinar en cierta manera a todos los Países miembros de la Unión Europea aunque como es lógico, respetando las diferencias individuales en la forma de llevarlas a la práctica.

En este trabajo tratamos de analizar los diferentes modelos de formación permanente del profesorado que se desarrollan en los Estados miembros de la Unión Europea desarrollándolo a través de unos factores - indicadores concretos y descubrir las tendencias actuales que priman en el proceso sistemático de formación permanente del profesorado europeo.

Estos **aspectos** significativos dentro del proceso de formación permanente del profesorado que vamos a desarrollar son:

- ▶ Proveedores de formación.
- ▶ Obligatoriedad- voluntariedad.
- ▶ Horarios y tiempos de la formación.
- ▶ Cauces, modalidades y contenidos (presenciales, on-line, flexibilidad en las modalidades...)
- ▶ Acreditación y flexibilidad en la formación, compensaciones.
- ▶ Coordinación con la formación inicial, formación e innovación.
- ▶ Innovación en la formación.

2. Aspectos de estudio: factores y variables a tener en cuenta.

En muchos casos es la Universidad el organismo encargado de aportar este tipo de formación...

2.1.-- RESPONSABLES Y PROVEEDORES DE FORMACIÓN.

Existe una gran diversidad de modelos formativos entre los diferentes países que integran la Unión Europea, de igual manera, los responsables de ofertar y diseñar estos modelos son diferentes dependiendo del país del que se trate.

En muchos de los casos es la Universidad el organismo encargado de aportar este tipo de formación; en otros, son muy diversas las instituciones que realizan esta labor: sindicatos, instituciones dedicadas exclusivamente a las actividades de formación que bien pueden ser oficiales o privadas, centros educativos de adultos, asociaciones de profesores y en algunos casos son los mismos centros los encargados de gestionar el proceso formativo de sus profesores.

... sindicatos, instituciones dedicadas exclusivamente a las actividades de formación que bien pueden ser oficiales o privadas, centros educativos de adultos, asociaciones de profesores y en algunos casos son los mismos centros los encargados de gestionar el proceso formativo de sus profesores.

El estudio publicado por *Eurydice*, la Red europea de

información en educación, de marzo 2006, identifica como principales agentes de formación permanente a los siguientes organismos o instituciones:

- ▶ Centros de educación superior.
- ▶ Centros para la formación inicial del profesorado.
- ▶ Centros públicos de formación continua del profesorado.
- ▶ Sindicatos o asociaciones docentes.
- ▶ Centros de formación privados.
- ▶ Otros organismos (ONG, empresas...)

Nos parece imprescindible una coordinación eficaz entre todos los estados miembros de la Unión Europea, incorporando a la red formativa un organismo o centro institucionalizado que supervise, analice, coordine

En la mayoría de los estados de la Unión Europea intervienen en la formación la totalidad de los proveedores citados anteriormente, mientras que en algunos otros cuentan sólo con uno o dos de estos agentes formadores. Ejemplos claros de esta última situación son:

- ▶ Grecia y Chipre: centros específicos de formación continua del profesorado.
- ▶ Luxemburgo: centros encargados de la formación inicial del profesorado y centros de educación superior.
- ▶ Noruega: centros de educación superior.

El campo de la formación permanente del profesorado es tan amplio y permite tantas posibilidades que nos parece imprescindible una coordinación eficaz entre todos los estados miembros de la Unión Europea, incorporando a la red formativa un organismo o centro institucionalizado que supervise, analice, coordine e incluso proponga si es necesario, itinerarios

formativos; anticipándose en todo momento a las necesidades de cada uno de los colectivos y respondiendo a las inquietudes más comunes de todos ellos, sin perder las características específicas que cada contexto determine.

El modelo actual de formación del profesorado de Castilla y León apuesta de manera definitiva por una formación de calidad y adaptada a las necesidades específicas de cada colectivo o profesor. El proceso de detección de necesidades se convierte en el eje principal y generador de todo el trabajo relacionado con la formación permanente. Apostando por una formación que sea útil y llegue al aula.

El modelo actual de formación del profesorado de Castilla y León apuesta de manera definitiva por una formación de calidad

2.2.-OBLIGATORIEDAD - VOLUNTARIEDAD

La formación permanente hoy en día, se considera como algo indispensable para el desarrollo profesional en cualquier ámbito laboral. Constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y se convierte en una responsabilidad ineludible para las diferentes administraciones educativas y/o para los propios centros educativos.

La formación permanente Constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y se convierte en una responsabilidad ineludible para las diferentes administraciones educativas y/o para los propios centros educativos.

Cada vez más, los docentes asumen la necesidad de reciclarse, de formarse para mejorar la propia práctica, conseguir un desarrollo profesional y una calidad de la docencia que redunde en una mejora en la educación de los alumnos, consideran de manera fundamental la necesidad de actualizarse para adaptarse a los cambios y avances que se producen en la sociedad.

El grado de obligatoriedad para participar en actividades de formación continua o permanente no es igual en todos los países. Así podemos diferenciar algunos casos significativos:

1. Los profesores tienen la estricta obligación profesional de

actualizar sus conocimientos en los siguientes países:

AUSTRIA, BÉLGICA, ALEMANIA, ESTONIA, FINLANDIA, HUNGRÍA, RUMANIA, MALTA Y REINO UNIDO.

En la mayoría de ellos, no obstante, el profesorado debe participar con un grado diferente de voluntariedad en actividades de formación permanente.

2. Es significativo el caso de FRANCIA, donde la formación continua es opcional pero los inspectores y directores de centros educativos encargados de evaluar al profesorado pueden tener en cuenta el grado de participación de los profesores evaluados en actividades de formación permanente.

Son muchos los países en los que la formación continua no se considera obligatoria

3. Son muchos los países en los que la formación continua no se considera obligatoria, sí se exige un determinado bagaje formativo para poder promocionar, recibir ciertos complementos salariales u otro tipo de compensación.

En ESPAÑA, como ya conocemos, es necesario certificar un determinado número de horas de formación continua para percibir el complemento económico relacionado con el sexenio cumplido.

Conseguir un mayor ajuste entre las necesidades que presenta el profesorado y la respuesta que le aportan desde los servicios competentes de cada sistema educativo

La obligatoriedad de la formación es algo innato a cada profesional que sabe y admite la gran importancia que tiene para el desarrollo óptimo de su profesión. Aún así, deberíamos concretar más cuáles son los procedimientos eficaces para que esta formación se pueda extender con carácter obligatorio a todo el colectivo docente y así conseguir un mayor ajuste entre las necesidades que presenta el profesorado y la respuesta que le aportan desde los servicios competentes de cada sistema educativo. Por supuesto que existen múltiples formulas para llevar a cabo esta propuesta dentro del horario laboral.

La percepción sobre la formación permanente que tiene

el profesional docente se expresa como una necesidad y en la mayoría de los casos se interpreta como algo imprescindible para afrontar los diferentes retos educativos que va asumiendo en su trabajo diario dentro del aula. El profesor demanda una formación de calidad dentro de su calendario laboral.

2.3.- HORARIOS Y TIEMPOS EN LA FORMACIÓN CONTINUA

No existe uniformidad en este aspecto, ya que la formación permanente se lleva a cabo en diferentes horarios según el país del que se trate. Existe casos muy diferentes y cada país organiza su mapa formativo de manera diferente. Vamos a intentar agrupar los países que reúnen características más parecidas en relación con este apartado:

- ▶ Predominan en el territorio europeo los estados que conceden a sus profesores una reducción horaria para asistir a actividades formativas, esta situación se produce principalmente en los países de Centroeuropa.
- ▶ Extra-escolar en su mayoría: (formato que está bastante extendido) España, Irlanda, Luxemburgo, Grecia, República Checa, Eslovaquia, Chipre.
- ▶ Días específicos (dentro del horario laboral): Francia, Reino Unido, Finlandia, Malta.
- ▶ Días específicos (no laborales): Rumanía.
- ▶ Días concretos a elegir el profesor: Portugal (8), Bélgica, Italia, Eslovenia y Estonia.

Hay que conseguir espacios en el horario laboral que permita el poder realizar este tipo de actividades de una manera satisfactoria para el profesorado sin incidir negativamente en el desarrollo de las labores educativas del centro.

La demanda más generalizada es la de incluir todas estas actividades formativas dentro del periodo laboral y en horario lectivo. Desde diferentes fórmulas hay que conseguir espacios en el horario laboral que permita el poder realizar

este tipo de actividades de una manera satisfactoria para el profesorado sin incidir negativamente en el desarrollo de las labores educativas del centro.

Posiblemente, la calidad de la formación requiera de unos tiempos en los que el profesor pueda dedicarse únicamente a mejorar su capacitación profesional, no obstante, no se puede valorar cuál es la fórmula más rentable.

2.4.- CAUCES. MODALIDADES. CONTENIDOS.

En cuanto a cauces, modalidades y contenidos nos hemos centrado únicamente en los modelos formativos que se aplican en las Comunidades Autónomas del Estado Español. Está basado en datos tomados del artículo: "MODALIDADES FORMATIVAS". Centro Superior de Formación del Profesorado. Consejería de Educación. Junta de Castilla y León.- 2010

Analizando los modelos o planes de formación de las diferentes Comunidades podemos apreciar importantes elementos comunes que estructuran dichos planes, parece oportuno destacar los siguientes:

- ▶ Plan Regional de Formación como documento institucional básico.
- ▶ Líneas prioritarias de obligado seguimiento.
- ▶ Los Centros de Formación como proveedores básicos en la formación continua del profesorado.
- ▶ Predomina la formación presencial, aunque todas las autonomías incorporan la formación on-line.
- ▶ La Universidad colabora en la formación permanente de los docentes.
- ▶ La evaluación pasa a tener una gran importancia en todo el proceso formativo.

Conforme a la Orden de 26 de Noviembre de 1992 del Ministerio de Educación y Ciencia, las actividades de formación se clasifican en tres modalidades básicas: cursos, seminarios y grupos de trabajo. Las actividades que no se corresponden con estas denominaciones podrán asimilarse a una de ellas en relación con sus características.

Existen unas modalidades comunes : cursos, jornadas, grupos de trabajo, seminarios y Proyectos de Formación de Formación en Centros, aunque en algunos casos se denominen de otra manera.

En esta línea, las comunidades asumen la estructura propuesta, añadiendo otras modalidades asimilables por las anteriores como pueden ser: congresos, jornadas, grupos de conversación etc.

Una de las comunidades que posiblemente ofrece más innovaciones dentro del abanico de modalidades formativas ofertadas es Cataluña presentando algunos formatos novedosos como: Formación centro a centro, Taller, o Asesoramiento en centros de trabajo.

Es indiscutible la importancia que está adquiriendo la formación “on line”, como uno de los cauces principales en la formación continua. Son múltiples las herramientas que se utilizan para dar respuesta formativa a muchos de los colectivos docentes, y en este campo la innovación y el avance constante adquieren gran importancia en la intención de conseguir que las actuaciones sean de calidad. La formación on- line es un recurso formativo que cada día está teniendo mayor presencia en los planes de formación continua.

En la mayoría de los países miembros de la Unión la formación continua incluye contenidos relacionados con la metodología didáctica, tecnologías de la información y de la comunicación, la gestión/mejora del centro educativo, necesidades especiales y enseñanza a grupos multiculturales. (Documento inicial de trabajo - DIT- , Junta de Castilla y León).

Concluir manifestando que en el diseño de los diferentes modelos se aprecia una tendencia cada vez más acusada a potenciar la flexibilidad y y la

adaptabilidad en los cauces y modalidades de formación. Se incluye en muchos de los casos la modularidad en la estructura de las actividades, tratando siempre de facilitar en la mayor medida al profesorado la posibilidad de formarse.

2.5.--LA ACREDITACIÓN Y/O EVALUACION DE LA FORMACIÓN CONTINUA DEL PROFESORADO.

Análisis basado en los datos recogidos por el Eurydice , Red europea de información en educación (años 2002; 2004; 2006).

Aunque no existe unanimidad entre ellos, en la gran mayoría de los Países de la Unión Europea está muy definida la normativa sobre acreditación y evaluación para los organismos encargados de la formación continua del profesorado.

Aunque no existe unanimidad, En la gran mayoría de los Países de la Unión Europea está muy definida la normativa sobre acreditación y evaluación

En algunos Estados de la Unión Europea como **Bélgica, Noruega y Suecia** se aplica la misma normativa relativa la evaluación para centros o programas de formación inicial del profesorado y para la evaluación de la formación continua.

En países como **Alemania, España, Hungría, Países Bajos, Polonia, Portugal, Eslovenia, Bulgaria y Rumania** se ha legislado una normativa concreta para la acreditación y evaluación de la formación permanente para todos los organismos implicados como proveedores.

La situación más compleja se da en **Irlanda e Italia** donde la normativa de acreditación y evaluación se da sólo en unos determinados organismos, mientras que para otros únicamente tiene vigencia en uno de los dos procedimientos.

En **Finlandia** se acredita la formación equivalente a 30 créditos europeos (ECTS) impartida en los centros superiores de formación del profesorado. Esta formación debe estar muy

relacionada con los objetivos y líneas estratégicas del centro y ser de relevancia en la formación continua del profesorado.

En países como **Francia, Chipre, Lituania, Malta, Austria y el Reino Unido** no existe normativa sobre ninguno de estos dos procedimientos de los organismos oficiales de formación continua del profesorado. Sin embargo, y como es lógico, existen ciertas prácticas para acreditación y evaluación no coordinadas.

- ▶ FRANCIA: convocatoria para impartir formación que depende de cada academia que la publica.
- ▶ CHIPRE: la evaluación de los programas de formación la realiza el Instituto Pedagógico de Educación y Cultura.
- ▶ MALTA: mediante cuestionarios cumplimentados por los participantes.
- ▶ AUSTRIA: Pädagogischen Instituten publican un informe anual con la oferta de formación para el profesorado.
- ▶ En el REINO UNIDO no existe un sistema central de acreditación o evaluación. No obstante, se aplican algunos procedimientos de evaluación derivados de ciertas responsabilidades establecidas por la ley.

En este sentido, y dada la heterogeneidad de proveedores se ha propuesto desde la Unión Europea la posibilidad de crear una red europea que asuma la mayor parte de las tareas relacionadas con la formación permanente con una unificación de criterios y buscando un mayor aprovechamiento de este servicio.

La acreditación de la formación debería converger cada vez más hacia unos criterios comunes y revisables para evitar situaciones poco equitativas entre los diferentes países o comunidades. La creación de una estructura de formación unificada para toda la comunidad europea se presenta como una necesidad urgente para conseguir un colectivo de

profesores cada día más actualizado y con mayor competencia profesional. La actual amplia movilidad del profesorado exige con urgencia la concreción de este aspecto.

2.6.- RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA FORMACIÓN INICIAL

En diferentes trabajos de investigación basados fundamentalmente en cuestionarios pasados a grupos de profesores, parece detectarse ciertas “lagunas” en la preparación inicial del profesorado, que se convierten en necesidades a solucionar en los planes de actuación de la formación permanente. Estas necesidades que manifiesta la mayor parte del colectivo docente de los Estados miembros y que forman parte de los contenidos que predominan en la formación continua podríamos enmarcarlas dentro de cuatro grandes bloques:

1. Tecnología de la información y la comunicación.
2. Formación metodológica didáctica
3. Gestión del centro educativo, procedimientos de mejora
4. Necesidades concretas de grupos específicos.

También, se podría incluir otro bloque que englobaría algunos contenidos que en la actualidad preocupan seriamente al profesorado y que en las últimas encuestas están adquiriendo gran parte del protagonismo como son las actividades relacionadas con la gestión de la convivencia: intervención en conflictos, problemas de comportamiento, agresividad...

Lo contenidos más demandados en la actualidad por parte del profesorado está incluidos dentro del campo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Todas las actuaciones formativas relacionadas con el área de las nuevas tecnologías están necesariamente enfocadas a su aplicación en el aula, existen múltiples actuaciones para acercar estos contenidos

actualizados y adaptados a su puesta en práctica con los alumnos. El profesorado demanda estrategias y conocimiento de herramientas para incluirlas en su programación didáctica.

2.7- INNOVACIÓN EN LA FORMACIÓN:

Se concibe como un proceso que implica la transformación, organización y utilización creativas de recursos humanos y materiales de maneras nuevas y propias para conseguir una mejora en las metas y objetivos previamente marcados. Implica trabajar de manera sistemática involucrando a personas e instituciones afrontando y solucionando problemas que aparecen dentro del ámbito educativo.

Formación e innovación son conceptos que deben caminar de la mano. Son complementarios y cada día se entrelazan más. Si queremos mejorar nuestra formación como docentes

Siguiendo el análisis anterior nos hace pensar que los proyectos de investigación e innovación no reciben un especial interés en un buen número de los estados miembros de la Unión Europea.

Finlandia es uno de los países que sí dedica gran atención al trabajo de investigación como parte fundamental en la formación del profesorado implementando todas las actuaciones que están enfocadas a estos aspectos.

Será prioritario establecer cambios metodológicos en el proceso de enseñanza- aprendizaje para que la innovación sea efectiva.

Por la amplitud de este campo, existen múltiples caminos por los que avanzar, investigar e innovar. Desde nuestro punto de vista la formación permanente actual tratará de seguir avanzando en los algunos campos que actualmente adquieren gran importancia:

- ▶ Enseñar por competencias

- ▶ Evaluar por competencias
- ▶ Material autoformativo / materiales ponentes...
- ▶ La investigación como centro de interés

Formación e innovación son conceptos que deben caminar de la mano. Son complementarios y cada día se entrelazan más. Si queremos mejorar nuestra formación como docentes es incuestionable la necesidad de investigar de tratar de adquirir nuevos conocimientos o habilidades a través de estudio y la innovación.

3. CONCLUSIÓN: TENDENCIAS RESULTANTES.

A partir de el análisis anterior vamos a aventurarnos a definir cuáles podrían ser algunas de las tendencias que van orientando y por las que avanza la formación permanente del profesorado en nuestro territorio de la Unión Europea. Son las líneas generales que, con excepciones, van adquiriendo fuerza en los diferentes planes formativos.

Destacamos las diez siguientes:

Aumentar la calidad de la formación del profesorado mediante seguimiento y ajuste a sus necesidades, potenciando el trabajo por proyectos

1. Necesidad compartida de la formación permanente como medio indispensable para la actualización de competencias profesionales de los docentes y el aumento de la calidad del sistema educativo y la mejora, en consecuencia, de los resultados de aprendizaje de los alumnos. Diseñar una formación permanente que llegue al aula.

2. Garantizar el acceso de todos los profesionales a la formación permanente facilitando y acercando la formación al profesorado. En consecuencia, implementar la tendencia a realizar la formación en los centros educativos, resolviendo las

necesidades específicas de cada centro.

3. Aumentar la calidad de la formación del profesorado mediante el seguimiento y ajuste a sus necesidades, potenciando el trabajo por proyectos y equipos de profesores con necesidades e intereses comunes. Esta tendencia se complementa con la anterior.
4. Reforzar la formación práctica para su aplicación al trabajo (como se indicaba en la tendencia número uno), promocionando los trabajos de investigación y reflexión de colectivos de docentes con intereses comunes.
5. Ir aumentando el carácter obligatorio de la formación como actividad que forma parte del calendario de actividades para el curso de cada profesor. Mentalizando de la importancia que tiene esta faceta como condicionante de un trabajo en el aula más eficaz.
6. Aumentar la importancia que tiene el proceso de evaluación en todos los aspectos relacionados con la docencia, llevándolo a cabo de una manera rigurosa y eficaz, como elemento útil para planificar áreas de perfeccionamiento y mejora en todo momento.
7. Flexibilización y aumento de la variedad de cauces y modalidades de formación. Tratando de facilitar la posibilidad de formación del profesorado en consonancia con las dos primeras tendencias expresadas en este artículo.
8. Incorporar a los planes de formación permanente todos los bloques de contenidos relacionados con las nuevas competencias profesionales del profesorado. Las competencias del profesor pasan a ser un eje fundamental sobre el que se basan muchas de las actuaciones formativas.
9. Enfocar con mayor frecuencia e intensidad la formación permanente hacia los equipos de profesores y sus centros (trabajo coordinado) más que hacia la formación individual (sin olvidar ésta).

10. Considerar no sólo las necesidades de actualización de los profesores, sino también las necesidades de funcionamiento eficaz y eficiente del sistema. La mayor garantía para que un sistema educativo sea de calidad, pasa por una buena formación permanente de sus profesores ajustada a las necesidades del sistema educativo.

La formación permanente es un elemento clave en cualquier profesión, en la medida que se relaciona de forma directa con las posibilidades de innovación, cambio y mejora

La formación permanente es un elemento clave en cualquier profesión, en la medida que se relaciona de forma directa con las posibilidades de innovación, cambio y mejora de cualquier institución u organización preocupada por un mejor cumplimiento de sus funciones, fines y objetivos. Este hecho es especialmente relevante en una profesión como la docente, que se encuentra sujeta a una profunda y constante renovación, tanto por las transformaciones constantes de las condiciones económicas y sociales del medio en que se desarrolla, como por la evolución de los propios contextos educativos, cada vez más complejos.

La formación permanente del profesorado se posiciona como una pieza esencial que contribuye a la mejora de la calidad del servicio educativo

La formación permanente del profesorado se posiciona como pieza esencial que contribuye a la mejora de la calidad del servicio educativo, y por lo tanto clave para la mejora de la educación de los alumnos. En esta línea se han emprendido varias iniciativas de mejora continua del sistema educativo, por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, siendo una de ellas la implantación de un nuevo Modelo de Formación permanente del profesorado de niveles no universitarios.

Existe una clara tendencia a plantear la formación del profesorado a partir de estructuras sólidas y dinámicas con un fuerte soporte científico que respalde su validez. Esta tendencia se concreta en la constitución de Centros de Formación del Profesorado (con diferentes denominaciones según Comuidades: CFIE, CRP, CAP, CRIF, CIEFP...), entendidos como instituciones que desempeñan la finalidad de ayudar a la mejora de la calidad de la formación y que desarrollan estructuras flexibles para facilitar la tarea docente y la mejora de los propios Centros Educativo. (DIT,

Modelo de Formación del Profesorado de Castilla y León).

El objetivo de este Modelo es lograr que la formación recibida llegue al aula, dando respuesta a las expectativas profesionales de los docentes y adaptándose a las nuevas realidades tecnológicas, culturales y educativas de nuestro entorno.

Para confirmar en qué medida se está cumpliendo el objetivo propuesto, se realiza el estudio **101 Opiniones sobre formación** con el que se pretende concretar si el nuevo modelo ha supuesto un cambio en la formación permanente que recibe el profesorado, de manera que ésta sea aceptada como un recurso indispensable en la carrera docente y en la mejora de los centros y profesores.

El estudio **101 Opiniones sobre formación** ofrece una idea de cómo está valorada la formación permanente en Castilla y León, de la satisfacción de sus participantes y del impacto de la misma en los resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos. Proporciona además ideas, aportaciones y reflexiones de sus participantes de cara a una mejora continua de la misma.

4. BIBLIOGRAFÍA

- DIT. Documento inicial de trabajo. Modelo de formación del profesorado Castilla y León. Junta de Castilla y León. Dirección General de Calidad. Innovación y formación del Profesorado.(Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León).
- EURYDICE, la Red europea de información en educación, año 2002. (Dirección general de educación y cultura).” Temas clave de la educación en Europa”.
- EURYDICE, la Red europea de información en educación, año 2004. (Dirección general de educación y cultura).
- EURYDICE, la Red europea de información en educación, año 2006. (Dirección general de educación y cultura). “La evaluación de la calidad de la formación del profesorado europeo”.
- “MODALIDADES FORMATIVAS”. Centro Superior de Formación del Profesorado. Consejería de Educación. Junta de Castilla y León.- 2010-
- “101 OPINIONES SOBRE FORMACIÓN”. Centro Superior de Formación del Profesorado. Consejería de Educación. Junta de Castilla y León.- 2010-

